MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 022337.1

REG AL FOLIO No. 056

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 07 de septiembre del 2022

INTERVIENEN: **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Teniente. YISEL DE JESUS ROJAS MONTES
Supervisor Contrato No. **490/2022**
IPS. ESPERANZAS DE VIDA S.A.S, con NIT. 900.754.259-0
Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDÍA SAMPAYO,**
CC. No. 33.353.283 de Magangue

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. **490 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN, Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FISICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCION DE UNIDAD BASICA DE ATENCION BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**FECHA 07 de septiembre del 2022**
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 490/2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de septiembre del 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN, Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FISICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCION DE UNIDAD BASICA DE ATENCION BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($50.000.000.00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**IPS. ESPERANZAS DE VIDA S.A.S,** con NIT. 900.754.259-0 Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDÍA SAMPAYO,** CC. No. 33.353.283 de Magangue
SUPERVISOR	**Teniente. YISEL DE JESUS ROJAS MONTES**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022, SIIF- **CDP No. 53222** del 06 de julio de 2022 y el **RP No. 50422** del 07 de septiembre de 2022, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 – Recurso 16 – SSF – SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($50.000.000.00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

ACTA DE INICIO	FECHA 07 de septiembre del 2022
	PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2022, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El día 07 de septiembre del 2022, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED la señora **ERIKA DEL CARMEN BUENDÍA SAMPAYO** en su condición de contratista y la señora **Teniente. YISEL DE JESUS ROJAS MONTES** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la **Aceptación de Oferta No. 490/2022**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN, Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FISICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCION DE UNIDAD BASICA DE ATENCION BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Teniente. YISEL DE JESUS ROJAS MONTES
Supervisor Contrato No. **490/2022**

IPS. ESPERANZAS DE VIDA S.A.S, con NIT. 900.754.259-0
Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDÍA SAMPAYO,**
CC. No. 33.353.283 de Magangue

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico contratación DMMED